

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES

ACUERDO SO/II-12/10.01,S mediante el cual el H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales aprueba los Estándares de Competencia EC0205, EC0179, EC0178 y EC0177.

H. COMITE TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES.

CONSTANCIA DE ACUERDO

En la Segunda Sesión Ordinaria de 2012, del H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, celebrada el veinticuatro de mayo de 2012, se aprobó el siguiente:

ACUERDO SO/II-12/10.01,S

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3o. fracción III, 47, 48, 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 11, y 47 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, Contrato de Fideicomiso Cláusulas Décimo Séptima y Décimo Quinta, inciso f), 13 fracción II, 16, 19, 20 fracción II, 21, 22, 23, 25, 26 y 27 de las Reglas Generales y Criterios para la Integración y Operación del Sistema Nacional de Competencias, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2009, 8 fracción III, 16 fracción II, y 18, fracción VI, 19 fracciones IX, XIII, XXIX, XXVII, XXXII, 30 fracción XI de su Estatuto Orgánico, este H. Comité Técnico aprueba los Estándares de Competencia (EC), que se describen a continuación y cuyo contenido es responsabilidad de la Entidad.

1. Conducción de práctica de yoga: nivel preparador básico.
2. Asesoría en caso de secuestro/extorsión
3. Implementación de técnicas policiales en el restablecimiento del orden público
4. Realización de vigilancia y seguridad en carreteras

I.- Datos Generales

Código:	Título
EC0205	Conducción de práctica de yoga: nivel preparador básico

Propósito del Estándar de Competencia:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la función de conducir una práctica de yoga nivel preparador básico y cuyas competencias incluyen el preparar la sesión para la práctica de yoga, conducir una secuencia de calistenia, conducir una secuencia de gimnasia psicofísica, conducir una secuencia de elongación muscular y flexibilización articular, conducir una serie de asanas, conducir una relajación profunda consciente y despedir a los practicantes de la sesión.

Así mismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia:

El EC describe el desempeño de la persona que conduce una práctica de yoga nivel preparador básico incluyendo preparar la sesión para la práctica de yoga recibiendo a los practicantes, conducir una secuencia de calistenia guiando los ejercicios de calentamiento articular de cuello, hombros, codos y muñecas, conducir una secuencia de gimnasia psicofísica durante catorce secuencias de diferentes intensidades y movimientos, conducir una secuencia de elongación muscular y flexibilización articular durante seis secuencias de diferentes intensidades y movimientos, conducir una serie de asanas guiando a los practicantes durante cada uno de los diferentes tipos tales como el Vriksha y Gokilasana, conducir una relajación profunda consciente induciendo a los practicantes a la relajación y reactivándolos al término de ésta, y despedir a los practicantes de la sesión mencionando la importancia de la práctica del yoga, con las características de calidad que requiere el mercado.

También establece los conocimientos teóricos con los que debe contar un instructor de yoga de nivel preparador básico para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencia que lo desarrolló:

Masajes y servicios de SPA

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER: Por definir

Fecha de publicación en el D.O.F: Por definir

Periodo de revisión/actualización del EC:

3 años

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO):

Módulo/Grupo Ocupacional:

No hay referente en el CNO

Ocupaciones asociadas:

No hay referente en el CNO

Ocupaciones no contenidas en el CNO y reconocidas en el Sector para este EC:

Instructor de yoga

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector:

61 Servicio educativos

Subsector:

611 Servicios educativos

Rama:

6116 Otros servicios educativos

Subrama:

61162 Escuelas de deporte

Clase:

6116221 Escuelas de deporte del sector privado

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

- Organización Internacional para el Desarrollo Humano A.C.
- Asociación Latinoamericana de SPA A.C. (ALSPA)
- Expo Masaje, S.A. de C.V.
- Expo SPA
- Cruz Roja Mexicana I.A.P.
- Escuela Profesional de Masaje, Terapias Psicológicas y Alternativas
- Centro Escolar mariposa Maya A.C.
- Colegio Mexicano de Terapeutas Profesionales en Masaje y Enfermería Holística A.C.
- Revista Dossier
- T´hai Escuela Profesional de Masaje

- Fundación Hispanoamericana Mikao Usui S.C.
- Vuela Libre S.C.
- Universidad Albert Einstein
- Namikoshi Shiatsu México A.C.
- Cumbre Tajón
- Centro de las Artes Indígenas

Relación con otros estándares de competencia**Estándares equivalentes**

- No aplica

Estándares relacionados

- No aplica

Aspectos relevantes de la evaluación**Detalles de la práctica:**

Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral, sin embargo pudiera realizarse de manera simulada si el sitio para la evaluación cuenta con la estructura para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

El candidato iniciará su evaluación con los desempeños referidos en el Elemento 1, después se evaluarán los productos solicitados en el mismo Elemento como resultado de su desempeño. Enseguida se evaluarán los desempeños del Elemento 2 y sus resultados. Enseguida se evaluarán los desempeños del Elemento 3 y sus resultados. Enseguida se evaluarán los desempeños del Elemento 4 y sus resultados. Enseguida se evaluarán los desempeños del Elemento 5 y sus resultados. Enseguida se evaluarán los desempeños del Elemento 6 y sus resultados. Enseguida se evaluarán los desempeños del Elemento 7 y sus resultados; al final el evaluador aplicará el cuestionario correspondiente a los conocimientos requeridos por el instructor.

Apoyos/Requerimientos:

Es necesario contar como mínimo con los siguientes materiales para poder poner en práctica este EC: tapetes, agua potable, ropa cómoda y holgada, espacio suficiente para los movimientos y acorde a la cantidad de participantes.

Duración estimada de la evaluación:

2:30 horas

Referencias de información

- Aprende Yoga, André Van Lysebeth, Editorial Urano, Barcelona 2009.
- Anatomía del Yoga, Leslie Kaminoff, Madrid 2009.
- Luz sobre el Yoga, Iyengar B.K.S., Barcelona 2005.
- Perfecciono mi Yoga, André Van Lysebeth, Editorial Urano, Barcelona 2002.
- Yug Yoga Yoghismo, Serge Raynaud de la Ferriere, GFU, Caracas Venezuela.
- Yoga para tres las tres etapas de la vida, Drivatsa Ramaswami, Grupo Editorial Tomo, México 2006.
- Yoga Curativo, LizLark, Tim Goulet, Grupo Editorial Tomo, México 2006.
- Los músculos clave en el Hatha Yoga, Ray Long, Editorial Acanto, Barcelona 2008.

II.- Perfil del Estándar de Competencia**Estándar de Competencia**

Conducción de práctica de yoga: nivel preparador básico

Elemento 1 de 7

Preparar la sesión para la práctica de yoga

Elemento 2 de 7

Conducir una secuencia de calistenia

Elemento 3 de 7

Conducir una secuencia de gimnasia psicofísica

Elemento 4 de 7

Conducir una secuencia de elongación muscular y flexibilización articular

Elemento 5 de 7

Conducir una serie de asanas

Elemento 6 de 7

Conducir una relajación profunda consciente

Elemento 7 de 7

Despedir a los practicantes de la sesión

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia.

Referencia	Código	Título
1 de 7	E0735	Preparar la sesión para la práctica de yoga

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Recibe a los practicantes:

- Antes de iniciar la sesión de yoga,
- Acudiendo al lugar, el día y la hora acordado,
- Saludándolos al llegar de manera verbal,
- Preguntando a los nuevos practicantes sobre su capacidad física, su experiencia en la práctica de yoga y si presentan alguna dolencia o malestar que les pudiera impedir realizar los ejercicios,
- Verificando que todo esté en su lugar, y
- Aclarando las dudas e inquietudes que manifiesten los practicantes con respecto a la sesión.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El espacio preparado:

- Está ventilado,
- Tiene iluminación,
- Está limpio y libre de aroma,
- Está ordenado,
- Está libre de elementos no necesarios para la sesión (antes de la llegada de los practicantes a la sesión),
- Permite el desplazamiento de los practicantes de acuerdo a su número,
- Tiene el menor ruido posible, y
- Cuenta con tapetes limpios.

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

1. AHV: Limpieza La manera en que se presenta aseado y pulcro, peinado, con maquillaje discreto, uñas limpias con esmalte discreto, ropa deportiva sin manchas y en condición física saludable.
2. AHV: Amabilidad La manera en que se muestra atento, sereno, tranquilo, da un trato cordial y respetuoso cuando recibe a los practicantes y, resuelve las dudas e inquietudes respecto a la sesión.

GLOSARIO

1. Condición física saludable: Estado de completo bienestar físico, mental y social, que permite llevar a cabo las tareas diarias con vigor y vivacidad, y con suficiente energía para disfrutar el tiempo libre y, para afrontar emergencias inesperadas.
2. Nivel preparador básico: Se refiere al nivel en que el individuo es capaz de realizar alineaciones corporales, ejercicios de estiramiento y flexión simples, una secuencia de posturas básicas, coordinación entre respiración y movimiento y consciencia corporal.

Referencia	Código	Título
2 de 7	E0736	Conducir una secuencia de calistenia

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Guía los ejercicios de calentamiento articular de cuello:
 - Pidiendo a los practicantes que se coloquen de pie, espalda derecha, piernas separadas a lo ancho de los hombros, brazos al costado del cuerpo, vista al frente,
 - Marcando los ejercicios,
 - Flexionando el cuello acercando el mentón al pecho y extendiendo el cuello llevando la cabeza hacia atrás en lo posible,
 - Girando la cabeza hacia ambos lados, llevando en lo posible el mentón hacia el hombro correspondiente,
 - Flexionando lateralmente la cabeza hacia ambos lados acercando, en lo posible, la oreja al hombro correspondiente,
 - Moviendo la cabeza de forma circular, alternando hacia un lado y el otro,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente, e
 - Indicando verbalmente a los practicantes el cambio al siguiente ejercicio, después de al menos 5 repeticiones de cada uno de los ejercicios.
2. Guía los ejercicios de calentamiento articular de hombros:
 - Marcando los ejercicios,
 - Llevando los hombros hacia arriba y hacia abajo, sin mover la cabeza,
 - Moviendo los hombros hacia adelante y atrás con los brazos sueltos a los costados del cuerpo,
 - Realizado círculos con los hombros hacia adelante y atrás con los brazos sueltos a los costados del cuerpo,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,

- Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente, e
 - Indicando verbalmente a los practicantes el cambio al siguiente ejercicio, después de al menos 5 repeticiones de cada uno de los ejercicios.
3. Guía los ejercicios de calentamiento articular de codos y muñecas:
- Marcando los ejercicios,
 - Flexionando y extendiendo los codos,
 - Haciendo círculos con las muñecas hacia ambos lados,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente, e
 - Indicando verbalmente a los practicantes el cambio al siguiente ejercicio, después de al menos 5 repeticiones de cada uno de los ejercicios.
4. Guía los ejercicios de calentamiento articular de cintura:
- Pidiendo a los practicantes que coloquen manos en la cintura,
 - Marcando los ejercicios,
 - Haciendo movimientos circulares con la cadera hacia ambos lados,
 - Haciendo movimientos laterales de cadera, llevándola de un lado hacia el otro,
 - Llevando la cadera al frente y atrás,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente, e
 - Indicando verbalmente a los practicantes el cambio al siguiente ejercicio, después de al menos 5 repeticiones de cada uno de los ejercicios.
5. Guía el ejercicio de calentamiento articular de rodilla:
- Pidiendo a los practicantes que coloquen manos sobre los muslos,
 - Marcando el ejercicio,
 - Flexionando y extendiendo las rodillas,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente, e
 - Indicando verbalmente a los practicantes el cambio al siguiente ejercicio, después de al menos 5 repeticiones.
6. Guía los ejercicios de calentamiento articular de tobillos:
- Pidiendo a los practicantes que coloquen manos en la cintura y eleven un pie con la rodilla extendida,
 - Marcando los ejercicios,
 - Moviendo el pie de arriba hacia abajo,
 - Moviendo el pie de un lado al otro,
 - Haciendo círculos con el pie hacia un lado y hacia el otro,
 - Realizando los ejercicios con el pie contrario,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente, e
 - Indicando verbalmente a los practicantes el cambio al siguiente ejercicio, después de al menos 5 repeticiones de cada uno de los ejercicios.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

- | | NIVEL |
|--|--------------|
| 1. Principales músculos del cuerpo por regiones (cabeza, cuello, tronco, abdomen, cintura pélvica, cintura escapular). | Conocimiento |
| 2. Articulación sinovial y sus tipos de movimientos. | Conocimiento |
| 3. Nombre y ubicación de los principales huesos del cuerpo. | Conocimiento |

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

- | | |
|--------------------|---|
| 1. AHV: Amabilidad | La manera en que dirige la secuencia de calistenia tranquilo y con tono de voz suave y pausada. |
|--------------------|---|

GLOSARIO

- | | |
|-------------------------|--|
| 1. Calistenia: | Sistema de ejercicio que prepara el trabajo físico de la práctica de yoga, en el cual el interés está en los movimientos de los grupos musculares, más que en la potencia o el esfuerzo. |
| 2. Marcar el ejercicio: | Realizar el ejercicio al mismo tiempo que lo describe. |

Referencia	Código	Título
3 de 7	E0737	Conducir una secuencia de gimnasia psicofísica

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Conduce el ejercicio de la gimnasia psicofísica No. 1:
 - Marcando el ejercicio,
 - Colocándose de pie, tronco erecto, talones unidos, puntas de los pies separados y palmas unidas delante del cuerpo a la altura de la cadera,
 - Elevando simultáneamente los talones y los brazos,
 - Elevando los brazos hasta la altura de los hombros por los costados del cuerpo con las palmas de las manos hacia abajo,
 - Girando las palmas de las manos dese la articulación de los hombros hacia arriba y luego hacia abajo,
 - Bajando simultáneamente talones y brazos con las palmas de las manos hacia abajo,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando la inhalación al elevar brazos,
 - Indicando la retención de la respiración al girar las palmas,
 - Indicando la exhalación al descender brazos y talones,
 - Quedando nuevamente en la posición inicial,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Repitiendo el ejercicio al menos 6 veces, e
 - Indicando el cambio para el siguiente ejercicio.
2. Conduce el ejercicio de la gimnasia psicofísica No.2:
 - Marcando el ejercicio,
 - Pidiendo a los practicantes que giren los brazos para unir el dorso de las manos delante del cuerpo a la altura de la pelvis,
 - Elevando los brazos por la línea media del cuerpo con las manos juntas por los dorsos y los dedos hacia abajo,

- Separando las manos de manera natural al pasar por la cara,
 - Extendiendo los brazos por encima de la cabeza, dirigiendo la vista al frente,
 - Descendiendo las manos uniendo dorsos con puntas de los dedos hacia abajo por encima de la cabeza e ir deslizándolas por la línea media del cuerpo,
 - Bajando el tronco sin flexionar las rodillas hasta llevar las palmas de las manos al piso,
 - Tocando el piso con palmas-dorsos-palmas,
 - Ascendiendo nuevamente uniendo los dorsos de las manos hasta la posición inicial,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando la inhalación al elevar los brazos,
 - Indicando la retención de la respiración al descender los brazos,
 - Indicando la exhalación al tocar el piso con palmas-dorsos-palmas,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Repitiendo el ejercicios al menos 6 veces, e
 - Indicando el cambio para el siguiente ejercicio.
3. Conduce el ejercicio de la gimnasia psicofísica No. 3:
- Marcando el ejercicio,
 - Pidiendo a los practicantes que coloquen pies juntos con brazos cruzados sobre el pecho, con las manos tomando los bíceps,
 - Elevando los brazos con los antebrazos cruzados hasta la altura de los hombros, manteniendo la posición natural de la cabeza,
 - Flexionando rodillas, procurando mantenerlas juntas,
 - Bajando hasta acercar los glúteos a los talones, manteniendo el tronco recto y en posición vertical, con los talones pegados al piso,
 - Levantándose, sin despegar los talones del piso, mientras mantiene los antebrazos cruzados y a la altura de lo hombros,
 - Quedando en la posición inicial,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando la inhalación al elevar los brazos,
 - Indicando la retención de la respiración mientras baja y sube el cuerpo,
 - Indicando la exhalación al descender los brazos,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Repitiendo el ejercicios 6 veces, e
 - Indicando el cambio para el siguiente ejercicio.
4. Conduce el ejercicio de la gimnasia psicofísica No. 4:
- Marcando el ejercicio,
 - Pidiendo a los practicantes que se coloquen con talones juntos, puntas de los pies separados, pulgares de las manos unidos en la base de la espalda, el resto de los dedos de las manos hacia adelante y llevando los codos hacia atrás,
 - Elevando los talones unidos y quedando en las puntas de los pies,
 - Flexionando las piernas con las rodillas separadas hasta que los glúteos toquen los talones,
 - Ascendiendo lentamente con tronco recto y en posición vertical y al llegar arriba bajar los talones al piso manteniéndolos unidos,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,

- Indicando la inhalación al elevar los talones,
 - Indicando la retención de la respiración durante la flexión y extensión de las piernas,
 - Indicando la exhalación al descender los talones,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Repitiendo el ejercicios 6 veces, e
 - Indicando el cambio para el siguiente ejercicio.
5. Conduce el ejercicio de la gimnasia psicofísica No. 5:
- Marcado el ejercicio,
 - Pidiendo a los practicantes que coloquen puntas de los pies juntas,
 - Haciendo movimientos circulares con una pierna, iniciando hacia el frente, cuidando no flexionar la rodilla,
 - Procurando no levantar demasiado la pierna y dando mayor importancia a la amplitud del movimiento,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando la inhalación al iniciar el círculo,
 - Indicando la exhalación en la recta de atrás hacia adelante al terminar el círculo,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Repitiendo el ejercicio con la otra pierna, e
 - Indicando el cambio para el siguiente ejercicio.
6. Conduce el ejercicio de la gimnasia psicofísica No. 6:
- Marcando el ejercicio,
 - Pidiendo a los practicantes que coloquen brazos extendidos hacia los lados en línea horizontal a la altura de los hombros y palmas de las manos hacia abajo,
 - Llevando en un tiempo los brazos extendidos hacia adelante con las palmas de las manos hacia abajo,
 - Haciendo un primer corte cruzando brazo derecho sobre el izquierdo en frente del cuerpo hasta colocar los antebrazos uno encima del otro, con movimiento enérgico,
 - Haciendo un segundo corte llevando los brazos extendidos con las palmas de las manos hacia arriba y cruzando brazo izquierdo sobre brazo derecho en frente del cuerpo hasta colocar los antebrazos uno encima del otro, con movimiento enérgico,
 - Evitando flexionar los brazos en el movimiento,
 - Regresando a la posición inicial con palmas hacia arriba,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando la inhalación al llevar los brazos hacia atrás,
 - Indicando la exhalación en dos tiempo al llevar los brazos hacia adelante,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Repitiendo el ejercicios 6 veces, e
 - Indicando el cambio para el siguiente ejercicio.
7. Conduce el ejercicio de la gimnasia psicofísica No. 7:
- Marcando el ejercicio,
 - Pidiendo a los practicantes que se coloquen con brazos extendidos al frente con las palmas de las manos una frente a la otra a poca distancia,

- Realizando cortes verticales pequeños, continuos y rápidos con los brazos, sin flexionar los codos, subiendo un brazo y bajando el otro,
 - Realizando cortes verticales amplios y lentos con los brazos, sin flexionar los codos, subiendo un brazo y bajando el otro,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando la inhalación en los cortes pequeños,
 - Indicando la exhalación en los cortes amplios,
 - Indicando que se adecue el movimiento a la respiración y la cantidad de cortes a la capacidad respiratoria,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Repitiendo el ejercicios 6 veces, e
 - Indicando el cambio para el siguiente ejercicio.
8. Conduce el ejercicio de la gimnasia psicofísica No. 8:
- Marcando el ejercicio,
 - Pidiendo a los practicantes que se coloquen con los brazos extendidos hacia arriba por sobre la cabeza, palmas de las manos una frente a la otra, y vista hacia el frente,
 - Realizando círculos pequeños, rápidos y continuos, iniciando hacia atrás, girando los brazos completamente desde los hombros,
 - Realizando círculos amplios y lentos, iniciando hacia atrás, girando los brazos completamente desde los hombros,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando la inhalación en los círculos pequeños,
 - Indicando la exhalación en los círculos amplios,
 - Indicando que se adecue el número de círculos al tiempo que tarda en llenar o vaciar los pulmones,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Repitiendo el ejercicios 6 veces, e
 - Indicando el cambio para el siguiente ejercicio.
9. Conduce el ejercicio de la gimnasia psicofísica No. 9:
- Marcando el ejercicio,
 - Pidiendo a los practicantes que se coloquen de pie, tronco erecto, pies juntos, brazos extendidos a un costado del cuerpo, manos empuñadas con palmas hacia adentro, realizando una torsión de cintura, quedando hombro derecho al frente y hombro izquierdo atrás, vista hacia el frente,
 - Levantando ambos brazos, en la misma línea recta de los hombros, hasta llevarlos por encima de la cabeza uniendo los puños de las manos,
 - Girando el tronco hacia el lado contrario sin girar la cadera y bajando los brazos, en la misma línea recta de los hombros,
 - Regresando a la posición inicial,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando la inhalación al elevar los brazos,
 - Indicando la retención de la respiración durante el giro,
 - Indicando la exhalación al descender los brazos,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Repitiendo el ejercicios al menos 6 veces,

- Realizado el ejercicio, iniciado con el hombro izquierdo al frente y el hombro derecho atrás, e
 - Indicando el cambio para el siguiente ejercicio.
10. Conduce el ejercicio de la gimnasia psicofísica No. 10:
- Marcando el ejercicio,
 - Pidiendo a los practicantes que se coloquen de pie, tronco erecto, pies juntos y brazos a los costados del cuerpo,
 - Flexionando el tronco hacia el frente sin doblar las rodillas, hasta tocar el piso con las palmas de las manos,
 - Avanzando con las manos hacia el frente, sin flexionar las rodillas, hasta quedar con el cuerpo extendido boca abajo con puntas de los pies juntas, apoyando los empeines sobre el piso,
 - Ubicando las manos, con palmas hacia abajo, una sobre la otra bajo el mentón,
 - Impulsando el tronco hacia arriba manteniendo manos, piernas y cadera en el piso,
 - Impulsando las piernas unidas hacia arriba, generando un balanceo producto del arco del cuerpo y del movimiento de subir alternativamente tórax y piernas, que abarca desde las rodillas hasta el pecho,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando la inhalación al subir el tórax,
 - Indicando la exhalación al bajar el tórax,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Repitiendo el ejercicios 6 veces, e
 - Indicando el cambio para el siguiente ejercicio.
11. Conduce el ejercicio de la gimnasia psicofísica No. 11:
- Marcando el ejercicio,
 - Pidiendo a los practicantes que tomen firmemente los tobillos con las manos en el último balance del ejercicio anterior,
 - Haciendo una tracción sostenida para mantener el arco del cuerpo y el balanceo,
 - Sosteniendo la vista al frente,
 - Produciendo un movimiento de subir alternativamente tórax y piernas,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando la inhalación al subir el tórax,
 - Indicando la exhalación al bajar el tórax,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Repitiendo el ejercicios 6 veces, e
 - Indicando el cambio para el siguiente ejercicio.
12. Conduce el ejercicio de la gimnasia psicofísica No. 12:
- Marcando el ejercicio,
 - Pidiendo a los practicantes que se coloquen con el cuerpo recostado boca abajo, puntas de los pies juntas, talones separados, codos flexionados en contacto con los costados del cuerpo, antebrazos apoyados en el piso, manos apoyadas en el piso a la altura de los hombros, con palmas hacia abajo, puntas de los dedos hacia adelante y vista al frente,
 - Levantando el tronco por medio de la extensión total de los brazos, produciendo un arco lumbar,
 - Bajando el tronco en movimiento armónico, desde la región lumbar a la cervical, quedando en la posición inicial,
 - Subiendo la vista al levantar el tronco y bajando la vista al bajar el tronco,

- Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando la inhalación al levantar el tórax,
 - Indicando la exhalación al bajar el tórax,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Repitiendo el ejercicios 6 veces, y
 - Quedando en la posición inicial.
13. Conduce el ejercicio de la gimnasia psicofísica No. 13:
- Marcando el ejercicio,
 - Pidiendo a los practicantes que se coloquen recostados con el cuerpo boca arriba, los pies en dirección al frente, los brazos extendidos, dorsos de las manos unidos encima de la pelvis,
 - Llevando las manos en dirección a la cabeza, con los dorsos juntos por la línea media del cuerpo,
 - Separando los dorsos de las manos de manera natural al pasar por la cara,
 - Extendiendo los brazos completamente por sobre la cabeza, separando las manos al ancho de los hombros,
 - Regresando los brazos, uniendo los dorsos de las manos frente al rostro y estirando los brazos hasta la zona pélvica, y en este momento llevar el mentón en dirección al pecho,
 - Levantando el tronco y simultáneamente girar las manos con las palmas hacia abajo,
 - Llevando las manos por encima de los pies y la frente a las piernas manteniendo las rodillas estiradas y la cabeza entre los brazos,
 - Uniendo los dorsos de las manos regresar por la línea media del cuerpo a la posición inicial,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando la inhalación al llevar los brazos hacia la cabeza por la línea media del cuerpo, hasta extenderlos,
 - Indicando la retención de la respiración al flexionar el tronco,
 - Indicando la exhalación al llevar las manos a los pies,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Repitiendo el ejercicios 6 veces, y
 - Quedando en la posición inicial.
14. Conduce el ejercicio de la gimnasia psicofísica No. 14:
- Marcando el ejercicio,
 - Pidiendo a los practicantes que manteniendo la posición inicial del ejercicio anterior, bajen las manos y las coloquen al costado del cuerpo con las palmas al piso,
 - Levantando la cabeza dirigiendo el mentón al pecho,
 - Levantando las piernas unidas con las rodillas extendidas, llevándolas por detrás de la cabeza hasta tocar el piso con las puntas de los pies,
 - Regresando las piernas extendidas hacia el frente a 10 cm del piso manteniendo la cabeza levantada con el mentón en dirección del pecho,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando la inhalación al iniciar el ejercicio,
 - Indicando la exhalación al llevar los pies detrás de la cabeza,
 - Indicando nuevamente la inhalación al regresar los pies a 10 cm del piso,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Repitiendo el ejercicios 6 veces, y
 - Quedando en la posición inicial.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

	NIVEL
1. Concepto de respiración completa.	Conocimiento
2. Beneficios de la respiración abdominal.	Conocimiento
3. Principios básicos de la gimnasia psicofísica.	Conocimiento

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

- | | |
|--------------------|--|
| 1. AHV: Orden | La manera en la que dirige la secuencia de gimnasia psicofísica respetando el orden de los ejercicios. |
| 2. AHV: Amabilidad | La manera en que corrige a los practicantes acercándose a ellos discretamente, mostrándoles el movimiento correcto sin tocarlos y hablándoles en tono suave. |

GLOSARIO

1. Gimnasia psicofísica: La gimnasia psicofísica está inspirada en las posturas del Hatha Yoga y sirve para preparar el cuerpo para hacer las posturas, trabaja firmemente en la respiración, en purificar el cuerpo, limpiar y flexibilizar las vértebras, fortalecer el abdomen, mejorar la circulación, masajear los órganos internos, estirar, fortalecer y relajar músculos y nervios, pero sobre todo está enfocada a unir cuerpo y mente: hacer al practicante consciente de qué está haciendo y cómo lo está haciendo.

Referencia	Código	Título
4 de 7	E0738	Conducir una secuencia de elongación muscular y flexibilización articular

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

- Guía el ejercicio de elongación y flexibilización No. 1:
 - Marcando el ejercicio,
 - Pidiendo a los practicantes que coloquen sentados con las piernas extendidas y las manos sobre los muslos,
 - Deslizand las manos en dirección a los pies hasta tomar los tobillos,
 - Flexionando los codos, llevando el rostro hacía las piernas,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando la exhalación al ir bajando,
 - Indicando que la respiración es libre y completa durante la ejecución del ejercicio,
 - Manteniendo la posición al menos 15 segundos,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Regresando nuevamente a la posición inicial, e
 - Indicando el cambio para el siguiente ejercicio.
- Guía el ejercicio de elongación y flexibilización No. 2:
 - Marcando el ejercicio,
 - Colocándose sentado sobre el piso, ambas piernas flexionadas, plantas de los pies juntas, rodillas hacia el piso, manos en la punta de los pies, talones lo más cercano posible al área genital,

- Abriendo los codos flexionando el tronco, llevando la frente hacia los pies y sosteniendo 15 segundos,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la respiración es libre durante la ejecución del ejercicio,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Regresando nuevamente a la posición inicial, e
 - Indicando el cambio para el siguiente ejercicio.
3. Guía el ejercicio de elongación y flexibilización No. 3:
- Marcando el ejercicio,
 - Colocándose sentado sobre el piso con piernas extendidas y espalda recta,
 - Flexionando una pierna, llevando el empeine sobre el muslo de la pierna extendida,
 - Empujando, con la mano del mismo lado, la rodilla hacia el piso, y sosteniendo 15 segundos,
 - Sosteniendo con la mano del lado contrario el empeine de la pierna flexionada,
 - Regresando a la posición inicial,
 - Repitiendo el ejercicio con el lado contrario,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la respiración es libre durante la ejecución del ejercicio,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Regresando nuevamente a la posición inicial, e
 - Indicando el cambio para el siguiente ejercicio.
4. Guía el ejercicio de elongación y flexibilización No. 4:
- Marcando el ejercicio,
 - Colocándose sentado sobre los talones separados, con punta de los pies y rodillas juntas, espalda recta, brazos a los costados del cuerpo y manos apoyadas en el piso,
 - Levantando una rodilla y sosteniendo 5 segundos,
 - Alternando el movimiento con la otra rodilla, repitiendo al menos 3 veces de cada lado,
 - Levantando ambas rodillas y sosteniendo 5 segundos, repitiendo al menos 3 veces,
 - Regresando a la posición inicial,
 - Llevando las manos y la cabeza hacia atrás, apoyando los codos en el piso, y sostenido la posición 15 segundos,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la respiración es libre y completa durante la ejecución del ejercicio,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Regresando nuevamente a la posición inicial, e
 - Indicando el cambio para el siguiente ejercicio.
5. Guía el ejercicio de elongación y flexibilización No. 5:
- Marcando el ejercicio,
 - Colocándose de pie, espalda recta, pies separados a lo ancho de los hombros, brazos a los costados y vista al frente,
 - Levantando un brazo en posición vertical, flexionando el codo llevando la mano hacia la espalda,
 - Jalando el codo hacia atrás con la mano contraria y sosteniendo 15 segundos,

- Regresando a la posición inicial,
 - Repitiendo el ejercicio con el lado contrario,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la respiración es libre durante la ejecución del ejercicio,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Regresando nuevamente a la posición inicial, e
 - Indicando el cambio para el siguiente ejercicio.
6. Guía el ejercicio de elongación y flexibilización No. 6:
- Marcando el ejercicio,
 - Levantando un brazo en posición horizontal hacia el frente, cruzándolo hacia el lado contrario,
 - Jalando el brazo extendido, con el antebrazo del lado opuesto sobre el codo, sin girar el tronco,
 - Sosteniendo 15 segundos,
 - Regresando a la posición inicial,
 - Repitiendo el ejercicio con el lado contrario,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la respiración es libre durante la ejecución del ejercicio,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar el ejercicio correctamente,
 - Regresando nuevamente a la posición inicial, e
 - Indicando el cambio para el siguiente ejercicio.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Beneficios de la elongación muscular.

Conocimiento

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

1. AHV: Amabilidad

La manera en que dirige la secuencia de elongación y flexibilización articular tranquilo y con tono de voz suave y pausada.

Referencia	Código	Título
5 de 7	E0739	Conducir una serie de asanas

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Conduce la asana Vriksha I:

- Describiendo cada uno de los movimientos a los practicantes,
- Colocándose de pie, espalda derecha, pies juntos, brazos a los costados del cuerpo, vista al frente,
- Cruzando los brazos, uno sobre el otro, descansándolos sobre el pecho,
- Levantando el mismo pie del brazo cruzado que va al frente, llevándolo al tobillo contrario apoyando el empeine, evitando que el pie toque el piso,
- Manteniendo el equilibrio en esta posición 5 segundos,
- Elevando lentamente el pie hasta colocarlo encima de la rodilla, rodeándola con el empeine,
- Pidiendo a los practicantes que sostengan esta postura,
- Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,

- Indicando que la inhalación y la exhalación es por nariz, de manera suave, lenta y profunda,
 - Indicando a los practicantes que deshagan la asana, primero regresando el pie a su lugar inicial y luego colocando los brazos a los costados del cuerpo,
 - Observando el desempeño de los practicantes,
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar la postura correctamente, y
 - Realizando la asana con el lado contrario.
2. Conduce la asana Poorna Padasana:
- Describiendo cada uno de los movimientos a los practicantes,
 - Colocándose con pies paralelos levemente separados, brazos a los costados del cuerpo,
 - Elevando los brazos extendidos hacia el frente, hasta llegar a la altura de los hombros, los pulgares de las manos bajo del dedo índice y la separación de las manos a 1 cm aproximadamente,
 - Dirigiendo la vista hacia el infinito a través de la separación de las manos,
 - Pidiendo a los practicantes que sostengan esta postura,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la inhalación y la exhalación es por nariz, de manera suave, lenta y profunda,
 - Observando el desempeño de los practicantes, y
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar la postura correctamente.
3. Conduce la asana Vajrasana:
- Describiendo cada uno de los movimientos a los practicantes,
 - Colocándose sentados sobre los talones, rodillas y pies juntos y empeines apoyados en el piso,
 - Colocando las manos sobre los muslos, los dedos pulgares de las manos tocándose,
 - Manteniendo el rostro relajado, ojos cerrados, y espalda recta,
 - Pidiendo a los practicantes que sostengan esta postura,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la inhalación y la exhalación es por nariz, de manera suave, lenta y profunda,
 - Observando el desempeño de los practicantes, y
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar la postura correctamente.
4. Conduce la asana Gokilasana:
- Describiendo cada uno de los movimientos a los practicantes,
 - Colocándose con rodillas separadas y puntas de los pies unidas,
 - Levantando los brazos por los costados del cuerpo hasta unir las palmas de las manos por encima de la cabeza,
 - Descendiendo el tronco lentamente hasta que los antebrazos se apoyen en el piso,
 - Uniendo las yemas de los dedos (incluyendo el dedo pulgar), y apoyando la cima de la cabeza en el piso,
 - Uniendo los codos con las rodillas,
 - Pidiendo a los practicantes que sostengan esta postura,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la inhalación y la exhalación es por nariz, de manera suave, lenta y profunda,
 - Indicando a los practicantes que deshagan la postura, elevando el tronco con las manos unidas sobre la cabeza y al llegar arriba, bajando las manos por la frente,
 - Observando el desempeño de los practicantes, y
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar la postura correctamente.

5. Conduce la asana Janusirasana:
 - Describiendo cada uno de los movimientos a los practicantes,
 - Colocándose sentado, piernas juntas y extendidas, espalda recta, manos sobre los muslos,
 - Separando ambas piernas a 45°,
 - Flexionando una pierna, llevando la rodilla al piso de modo que la planta del pie quede en contacto con la cara interior del muslo de la pierna extendida,
 - Deslizándose lentamente ambas manos sobre el muslo extendido hasta colocarlas en el pie,
 - Abrazando con ambas manos el pie,
 - Pidiendo a los practicantes que sostengan esta postura,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la inhalación y la exhalación es por nariz, de manera suave, lenta y profunda,
 - Indicando a los practicantes que deshagan la postura, deslizando la mano por la pierna y extendiendo la pierna flexionada, hasta llegar a su posición original,
 - Pidiendo a los practicantes realizar el ejercicio con la pierna contraria para realizar nuevamente la postura,
 - Observando el desempeño de los practicantes, y
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar la postura correctamente.
6. Conduce la asana Pashimottana:
 - Describiendo cada uno de los movimientos a los practicantes,
 - Colocándose sentado, piernas juntas y extendidas, espalda recta, manos sobre los muslos,
 - Deslizándose las manos en dirección a los pies, hasta tomar los tobillos,
 - Flexionando los codos, llevando el rostro hacia las piernas,
 - Tocando el piso con los codos, sin flexionar las rodillas,
 - Pidiendo a los practicantes que sostengan esta postura,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la inhalación y la exhalación es por nariz, de manera suave, lenta y profunda,
 - Observando el desempeño de los practicantes, y
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar la postura correctamente.
7. Conduce la asana Sukhasana:
 - Describiendo cada uno de los movimientos a los practicantes,
 - Colocándose sentado, espalda recta, piernas flexionadas y cruzadas,
 - Llevando las rodillas hacia el piso con palmas de las manos sobre las rodillas, hombros y brazos relajados,
 - Manteniendo el rostro relajado y los ojos cerrados,
 - Pidiendo a los practicantes que sostengan esta postura,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la inhalación y la exhalación es por nariz, de manera suave, lenta y profunda,
 - Observando el desempeño de los practicantes, y
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar la postura correctamente.
8. Conduce la asana Supta Pavana Mukta I:
 - Describiendo cada uno de los movimientos a los practicantes,
 - Colocándose acostado boca arriba,
 - Flexionando pierna derecha, mientras la otra se mantiene extendida,

- Tomando la rodilla de la pierna flexionada con las manos entrelazadas, haciendo tracción hacia el pecho,
 - Pidiendo a los practicantes que sostengan esta postura,
 - Deshaciendo la postura,
 - Realizando la asana con la pierna contraria,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la inhalación y la exhalación es por nariz, de manera suave, lenta y profunda,
 - Observando el desempeño de los practicantes, y
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar la postura correctamente.
9. Conduce la asana Supta Pavana Mukta II:
- Describiendo cada uno de los movimientos a los practicantes,
 - Colocándose acostado boca arriba,
 - Flexionando ambas piernas,
 - Tomando las rodillas con los brazos entrelazados, haciendo tracción hacia el pecho,
 - Pidiendo a los practicantes que sostengan esta postura,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la inhalación y la exhalación es por nariz, de manera suave, lenta y profunda,
 - Observando el desempeño de los practicantes, y
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar la postura correctamente.
10. Conduce la asana Sarvangasana:
- Describiendo cada uno de los movimientos a los practicantes,
 - Colocándose acostado boca arriba,
 - Elevando las piernas juntas hasta que quede el cuerpo en línea vertical,
 - Apoyando las manos en la espalda a la altura de los riñones para sostener el cuerpo,
 - Apoyando los hombros y la parte alta de la espalda en el piso para sostener el cuerpo,
 - Manteniendo los codos pegados al piso y el mentón en contacto con el pecho,
 - Pidiendo a los practicantes que sostengan esta postura,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la inhalación y la exhalación es por nariz, de manera suave, lenta y profunda,
 - Observando el desempeño de los practicantes, y
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar la postura correctamente.
11. Conduce la asana Halasana I:
- Describiendo cada uno de los movimientos a los practicantes,
 - Levantando las piernas extendidas sobre el cuerpo y por detrás de la cabeza hasta que los pies se apoyen en el piso,
 - Doblando los pies para apoyar las yemas de los dedos en el piso, mantenido las piernas extendidas,
 - Pidiendo a los practicantes que sostengan esta postura,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la inhalación y la exhalación es por nariz, de manera suave, lenta y profunda,
 - Observando el desempeño de los practicantes, y
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar la postura correctamente.

12. Conduce la asana Ardha Matsya I:
 - Describiendo cada uno de los movimientos a los practicantes,
 - Colocándose recostado boca arriba, piernas juntas y extendidas, brazos extendidos a un costado del cuerpo,
 - Flexionando los codos, apoyándolos en el piso para soportar el peso del cuerpo,
 - Arqueando la columna, despegando la espalda del piso,
 - Apoyando la cima de la cabeza en el piso mientras el peso del cuerpo recae sobre codos y brazos,
 - Pidiendo a los practicantes que sostengan esta postura,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la inhalación y la exhalación es por nariz, de manera suave, lenta y profunda,
 - Observando el desempeño de los practicantes, y
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar la postura correctamente.
13. Conduce la asana Badha Kona I:
 - Describiendo cada uno de los movimientos a los practicantes,
 - Colocándose sentado, piernas flexionadas y rodillas hacia el piso, pies cerca del cuerpo con las plantas de los pies unidas,
 - Tomando los pies con las manos entrelazadas, flexionando los codos hacia el piso,
 - Bajando la frente hasta la punta de los pies,
 - Colocando los codos en el piso por delante de las piernas,
 - Pidiendo a los practicantes que sostengan esta postura,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la inhalación y la exhalación es por nariz, de manera suave, lenta y profunda,
 - Observando el desempeño de los practicantes, y
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar la postura correctamente.
14. Conduce la asana Bhujangasana I:
 - Describiendo cada uno de los movimientos a los practicantes,
 - Colocándose recostado boca abajo, cara hacia el piso, piernas extendidas, pies unidos por las puntas (no por los talones), manos debajo de los hombros con las palmas hacia el piso y codos pegados al cuerpo,
 - Extendiendo los brazos, elevando el tórax lentamente (sin abrir los brazos hacia los lados) hasta que los brazos queden totalmente extendidos, con rostro al frente,
 - Quedando la parte baja del vientre apoyada en el piso,
 - Pidiendo a los practicantes que sostengan esta postura,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la inhalación y la exhalación es por nariz, de manera suave, lenta y profunda,
 - Observando el desempeño de los practicantes, y
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar la postura correctamente.
15. Conduce la asana Shalabhasana:
 - Describiendo cada uno de los movimientos a los practicantes,
 - Colocándose recostado boca abajo, con las manos empuñadas en la zona inguinal con el dorso de las manos hacia el piso y el mentón apoyado en el piso,
 - Elevando los muslos del piso con las rodillas estiradas y los pies separados de manera natural,
 - Pidiendo a los practicantes que sostengan esta postura,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la inhalación y la exhalación es por nariz, de manera suave, lenta y profunda,

- Observando el desempeño de los practicantes, y
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar la postura correctamente.
16. Conduce la asana Dhanurasana:
- Describiendo cada uno de los movimientos a los practicantes,
 - Flexionando las rodillas, tomando los tobillos con las manos,
 - Elevando los muslos, el tronco y la cabeza hasta formar un arco con el cuerpo,
 - Pidiendo a los practicantes que sostengan esta postura,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la inhalación y la exhalación es por nariz, de manera suave, lenta y profunda,
 - Observando el desempeño de los practicantes, y
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar la postura correctamente.
17. Conduce la asana Ardha Matsyendrasana:
- Describiendo cada uno de los movimientos a los practicantes,
 - Colocándose sentado en el piso, piernas extendidas y espalda recta,
 - Flexionando las rodillas llevando el talón de una pierna a un lado del glúteo del lado contrario por debajo de la otra pierna, bajando la rodilla al piso,
 - Cruzando la pierna contraria por encima de la pierna flexionada, apoyando la planta del pie en el piso a un lado del muslo y cerca de la rodilla,
 - Girando el tronco hacia la perna flexionada por arriba,
 - Tomando el tobillo con la mano del lado contrario, pasando el brazo por fuera de la rodilla, de tal modo que el brazo quede por delante,
 - Girando el otro brazo hasta rodear la cintura y apoyar el dorso de la mano en el costado a la altura de la cintura,
 - Estirando el tronco y la cabeza,
 - Pidiendo a los practicantes que sostengan esta postura,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la inhalación y la exhalación es por nariz, de manera suave, lenta y profunda,
 - Regresando a la posición inicial,
 - Realizando la postura hacia el otro lado,
 - Observando el desempeño de los practicantes, y
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar la postura correctamente.
18. Conduce la asana Paryankasana:
- Describiendo cada uno de los movimientos a los practicantes,
 - Colocándose sentado entre los talones con las rodillas separadas y las puntas de los pies unidas,
 - Descendiendo hasta recostar la espalda en el piso con ayuda de los brazos,
 - Colocando los brazos ligeramente separados del cuerpo y las manos en el piso con las palmas hacia arriba,
 - Pidiendo a los practicantes que sostengan esta postura,
 - Describiendo el ritmo de la respiración a los practicantes,
 - Indicando que la inhalación y la exhalación es por nariz, de manera suave, lenta y profunda,
 - Observando el desempeño de los practicantes, y
 - Corrigiendo el desempeño de los practicantes en caso de no realizar la postura correctamente.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

	NIVEL
1. Efectos de la práctica de yoga en el sistema neuroendocrino.	Conocimiento
2. Beneficios de la práctica de yoga.	Conocimiento
3. Los ocho peldaños o angas del yoga.	Conocimiento

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

1. AHV: Orden	La manera en la que dirige la serie de asanas respetando el orden de los ejercicios.
2. AHV: Amabilidad	La manera en que asesora a los practicantes acercándose a ellos discretamente, mostrándoles el movimiento correcto sin tocarlos y hablándoles en tono suave.

GLOSARIO

1. Postura:	Sinónimo de posición o asana.
-------------	-------------------------------

Referencia	Código	Título
6 de 7	E0740	Conducir una relajación profunda consciente

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

- Induce a los practicantes a la relajación:
 - Manteniéndose de pie o sentado,
 - Observando a los practicantes, y
 - Pidiendo que adopten la postura boca arriba.
- Dirige la relajación:
 - Indicando el ritmo de la respiración, y
 - Focalizando la atención mental progresivamente en las distintas zonas del cuerpo, desde los pies hasta la cabeza, con la finalidad de visualizar y liberar tensión de cada parte del cuerpo.
- Reactiva a los practicantes:
 - Pidiendo que tomen consciencia de su respiración,
 - Describiendo el movimiento de cada parte del cuerpo, iniciando con las extremidades y en dirección al tronco,
 - Guiando estiramientos suaves de piernas, brazos y espalda,
 - Pidiendo se incorporen lentamente de manera lateral hasta quedar de pie, y
 - Verificando en todo momento que los practicantes vayan retornando a su estado ordinario de consciencia suavemente.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

	NIVEL
1. Elementos que componen la relajación consciente.	Conocimiento
2. Beneficios de la relajación consciente.	Conocimiento
3. Características de la conducción de la relajación consciente.	Conocimiento

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

1. AHV: Orden	La manera en la que se dirige la secuencia de la relajación desde la inducción hasta la reactivación.
2. AHV: Amabilidad	La manera en que se guía la relajación con tono de voz suave y pausada.
3. AHV: Responsabilidad	La manera en que se resguarda y respeta la integridad de los practicantes durante el estado de relajación, observándolos discretamente y sin tocarlos.

Referencia	Código	Título
7 de 7	E0741	Despedir a los practicantes de la sesión

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Despide a los practicantes:
 - Al terminar la sesión,
 - Agradeciendo de forma verbal la asistencia de los practicantes,
 - Mencionando la importancia de la práctica de yoga para despertar el interés de los practicantes y motivarlos a que sigan practicando,
 - Invitando a los practicantes a la siguiente sesión, y,
 - Mostrando disposición para resolver dudas a los practicantes.

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

1. AHV: Amabilidad La manera en que se muestra atento y tranquilo, motivando a los practicantes a expresar sus dudas e inquietudes con respecto a la sesión, y da un trato cordial y respetuoso al resolver dudas y despedir a los practicantes.

I.- Datos Generales

Código	Título
EC0179	Asesoría en caso de secuestro / extorsión

Propósito del Estándar de Competencia:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en actuaciones encaminadas a la realización de asesoría en caso de secuestro y/o extorsión cuyas competencias incluyen manejar crisis y negociación así como concluir la asesoría en caso de secuestro/extorsión.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

El presente EC es de uso restringido por lo que sólo se emitirán las certificaciones a los integrantes de instituciones de seguridad pública en activo.

Descripción del Estándar de Competencia

El EC describe el desempeño de una persona al brindar asesoría en caso de secuestro/extorsión, desde manejar la crisis y negociación en caso de secuestro/extorsión cuando corrobora la información con la familia de la víctima, hasta concluir la asesoría en caso de secuestro/extorsión a través de informar a la familia de la víctima los escenarios que se pueden presentar, como resultado de la negociación. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cuatro

Desempeña diversas actividades tanto programadas, poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos; recibe lineamientos generales de un superior; requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas; es responsable de los resultados de sus actividades.

Comité de Gestión por Competencia que lo desarrolló:

Policía Federal

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**Fecha de publicación en el D.O.F.:****Periodo de revisión/actualización del EC:****Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:**

3 años

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo al Catálogo Nacional de Ocupaciones:**Módulo/Grupo Ocupacional:**

No hay referente en el CNO

Ocupaciones asociadas:

No hay referente en el CNO

Ocupaciones no contenidas en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC:

Asesores de manejo de crisis y negociación

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):**Sector:**

93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

Subsector:931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia^{MEX}**Rama:**9314 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público^{MEX}**Subrama:**93141 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público^{MEX}**Clase:**931410 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público^{MEX}

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC:

- Policía Federal-Sistema de Desarrollo Policial

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	<ul style="list-style-type: none"> • Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral, sin embargo pudiera realizarse de manera simulada si el sitio para la evaluación cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
Apoyos/Requerimientos:	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario contar como mínimo, con al menos un grupo de ocho personas el servicio, formatos de registro, grabadora, equipo de cómputo, cámara fotográfica, papelería básica.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 3 horas en campo, totalizando 4 horas.

Referencias de Información

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 21
- Reglamento de la Ley de la Policía Federal, artículos 6, 12 y 58, fracciones I, II, III, V, VII VIII, XIII y XIV.

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de la Policía Federal, Artículos: 2 fracción I, 6 fracciones I y III y, 86 fracción VII.
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; artículo 2, fracción V.
- Código Federal de Procedimiento Penales.

En caso de modificaciones posteriores de los ordenamientos legales mencionados, serán aplicables los que se encuentren vigentes al momento de la evaluación con fines de certificación.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia	Elemento 1 de 2
Asesoría en caso de secuestro/extorsión	Manejar crisis y negociación en caso de secuestro/extorsión
	Elemento 2 de 2
	Concluir la asesoría en caso de secuestro/extorsión

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E0658	Manejar crisis y negociación en caso de secuestro/extorsión

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Corroborar la información con la familia de la víctima:
 - Realizando lectura preliminar del reporte de los datos personales del denunciante y de la víctima,
 - Ubicando el domicilio donde se va proporcionar el apoyo de asesoría,
 - Estableciendo una cita vía telefónica con el denunciante en el domicilio donde se proporcionará la asesoría,
 - Acordando los términos en los que se presentará el asesor al domicilio, y
 - Recomendando al denunciante evite crear compromiso con el delincuente en tiempo y dinero.
2. Realiza la sensibilización con la familia de la víctima para el manejo de crisis y negociación:
 - Presentándose como elemento de Policía Federal,
 - Organizando una junta con la familia de la víctima,
 - Explicando la forma de trabajo a seguir en el caso,
 - Solicitando a la familia de la víctima la descripción de los hechos y las exigencias del delincuente,
 - Preguntando sobre posibles testigos,
 - Dando recomendaciones para el manejo de la información, y
 - Estableciendo roles de responsabilidad con la familia de la víctima.
3. Aplica las estrategias de control de crisis/negociación:
 - Proporcionando a la familia de la víctima las recomendaciones para que llegue a un acuerdo con los delincuentes,
 - Apoyando a los familiares para que tome decisiones que beneficien a la víctima,
 - Grabando la conversación de la negociación, y
 - Enviando la información recabada al superior inmediato en medios electrónicos / vía telefónica.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La tarjeta inicial elaborada:
 - Contiene los datos personales del denunciante y de la víctima,
 - Incluye la descripción de los hechos,
 - Enuncia la/s exigencia/s solicitadas a cambio de la liberación de la víctima,
 - Indica la última llamada telefónica del delincuente antes de la llegada del asesor,
 - Especifica las características físicas de la víctima, e
 - Incluye la aceptación de la familia de la víctima para que se le brinde la asesoría y una posible acción operativa.
2. La tarjeta de asesoría elaborada:
 - Describe la información en orden cronológico del avance de la asesoría, y
 - Contiene el resumen de la conversación entre los familiares de la víctima y los delincuentes.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9 y 24.	Conocimiento
2. Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículos; 2, 15 y 16	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

- 1.- Tolerancia: La manera en que proporciona las recomendaciones / estrategias a los familiares de la víctima tantas veces como lo requieran.

GLOSARIO

1. Características físicas:	Descripción física de la víctima.
2. Datos personales:	Refiere a nombre, edad, estado civil, ocupación y domicilio.
3. Extorsión:	Es obligar a una persona, a través de la utilización de violencia o intimidación, a realizar un acto o negocio con ánimo de lucro, con la intención de producir un perjuicio de carácter patrimonial.
4. Familia:	Grupo de personas que tiene parentesco directo con la víctima.
5. Manejo de crisis:	Ayudar a los familiares de la víctima a mantener equilibrio emocional.
6. Secuestro:	Es el acto por el que se le priva de libertad de forma ilegal a una persona o grupo de personas, durante un tiempo determinado, y con el objetivo de conseguir un rescate u obtener beneficio económico.
7. Víctima:	Persona que sufre daño o perjuicio provocado por una acción de otra persona.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E0659	Concluir la asesoría en caso de secuestro/extorsión

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Informa a la familia de la víctima los escenarios que se pueden presentar, como resultado de la negociación:
 - Indicando a la familia de la víctima que ésta puede ser liberada posterior al pago del rescate / puede no ser liberada aun pagando el rescate/ después de realizar el pago puede haber una segunda exigencia por parte de los delincuentes a cambio de la liberación de la víctima/ la víctima puede ser privada de la vida.

2. Cierra la asesoría:

- Agradeciendo la confianza brindada a la Institución,
- Orientando a la familia de la víctima para que acuda a las autoridades correspondientes de acuerdo a cada conclusión de escenario, y
- Entregando la encuesta de satisfacción.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La tarjeta de conclusión de asesoría elaborada:
 - Contiene la descripción de los hechos de acuerdo a cada supuesto.
2. La encuesta de satisfacción recabada:
 - Contiene la opinión de la familia de la víctima respecto a la asesoría brindada.
3. La puesta a disposición elaborada:
 - Describe el material proporcionado por la familia de la víctima.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS**NIVEL**

- | | |
|--|---------------|
| 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 21. | Conocimientos |
| 2. Reglamento de la Ley de la Policía Federal, artículos 5, 10, y 24. | Conocimientos |
| 3. Ley de la Policía Federal, artículos 1, 2, 3, 5, 8 y 45. | Conocimientos |

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

- | | |
|---------------|---|
| 4. Amabilidad | La manera en que informa a la familia los escenarios que se pueden presentar, como resultado de la negociación. |
|---------------|---|

GLOSARIO

- | | |
|------------------------------|--|
| 1. Encuesta de satisfacción: | Cuestionario que al finalizar la asesoría es llenado por la familia de la víctima de la actuación que tuvo el negociador |
| 2. Institución: | Es la corporación de la Policía Federal |
| 3. Material proporcionado: | Puede ser cintas de grabación del secuestrador, fotografías de la víctima, prendas personales de la víctima. |

I.- Datos Generales

Código	Título
EC0178	Implementación de técnicas policiales en el restablecimiento del orden público

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que implementan técnicas policiales para el restablecimiento del orden público y cuyas competencias incluyen manejar el equipo anti motín y aplicar técnicas de reacción policial en el restablecimiento del orden público.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

El presente EC es de uso restringido por lo que sólo se emitirán las certificaciones a los integrantes de instituciones de seguridad pública en activo.

Descripción del Estándar de Competencia

El estándar de competencia describe la función del elemento de un grupo antimotines, desde el manejo del equipo antimotines, a través de la identificación del equipo anti motín asignado, el empleo de medidas de seguridad al transportar la escopeta lanza proyectiles y los agentes químicos hasta el aplicar técnicas de reacción policial para restablecer el orden público con base en realizar formaciones tácticas de acción y la aplicación de técnicas de sujetadores. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Policía Federal

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

Fecha de publicación en el D.O.F:

Periodo de revisión/actualización del EC:

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

3 años

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Catálogo Nacional de Ocupaciones**Módulo/Grupo ocupacional**

Oficiales de policía y guardias de seguridad

Ocupaciones asociadas

Oficial de Policía

Ocupaciones no contenidas en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Elemento Táctico

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (CIAN)**Sector:**

93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

Subsector:

931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia MEX

Rama:

9314 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público MEX

Subrama:

93141 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público MEX

Clase:

931410 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público MEX

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

- Secretaría de Seguridad Pública/Policía Federal

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados

EC0169 Realización de la intervención con tácticas policiales

Aspectos relevantes de la evaluación

- Detalles de la práctica:
- Para demostrar la competencia en el EC se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral, de manera simulada con el objetivo de desarrollar todos los criterios de la evaluación referidos en el EC.
- Apoyos/Requerimientos:
- Aula, monitor, CPU, mouse, teclado y conexión a internet
 - Camión Kodiak con operador,
 - Equipo anti motín, y agentes químicos sólidos.
 - Escenario con personal de al menos 55 elementos para simular una situación de disturbio

Duración estimada de la evaluación

- 1 horas en gabinete y 1:30 horas en campo, totalizando 2:30 horas

Referencias de Información

- Ley de la Policía Federal
- Reglamento de la Ley de la Policía Federal
- Manual de Operación para el Restablecimiento del Orden Público

En caso de modificaciones posteriores de los ordenamientos legales mencionados serán aplicables los que se encuentren vigentes al momento de la evaluación con fines de certificación.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Implementación de técnicas policiales en el restablecimiento del orden público

Elemento 1 de 2

Manejar el equipo anti motín

Elemento 2 de 2

Aplicar técnicas de reacción policial en el restablecimiento del orden público

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E0656	Manejar el equipo antimotín

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Identifica el equipo anti motín asignado:
 - Dejando credencial institucional/IFE en prenda con el depositario del equipo
 - Recibiendo equipo anti motín /químicos,
 - Revisando que el equipo anti motín, se encuentre libre de roturas,
 - Revisando que el escudo se encuentre balizado con emblemas de la institución,
 - Revisando que los agentes químicos asignados sean, sólidos pulverizados con denominación CS/CN,
 - Colocándose el equipo anti motín de abajo hacia arriba: espinilleras, musleras, peto, casco, escudo y PR24, y
 - Portando las armas de disuasión escopeta federal lanza proyectiles /granadas de humo.

2. Emplea medidas de seguridad al transportar la escopeta lanza proyectiles y los agentes químicos:
- Portando la escopeta lanza proyectiles descargada,
 - Transportando sus cartuchos en el contenedor de seguridad,
 - Revisando que los seguros del contenedor estén cerrados, y
 - Manteniendo los cartuchos alejados del calor.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

- | | |
|---|--------------|
| 1. Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, artículo 11 incisos e y f. | Conocimiento |
| 2. Manual de operación para restablecimiento del orden público. | Conocimiento |

GLOSARIO

- | | |
|-------------------------|---|
| 1. Agentes químicos CS: | Agente químico sólido pulverizado irritante que sirve para controlar multitudes a distancias de 75 a 100 metros. |
| 2. Agentes químicos CN: | Agente químico sólido pulverizado lacrimógeno que sirve para controlar multitudes a distancia de 75 a 100 metros. |
| 3. Escopeta federal: | Fusil que arroja proyectiles de gas, de humo, pirotécnicos o luminosos |
| 4. PR24: | Es un arma disuasiva y de combate cercano, así como una herramienta eficiente para sometimiento y sujeción de atacantes |

Referencia	Código	Título
2 de 2	E0657	Aplicar técnicas de reacción policial en el restablecimiento del orden público

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza formaciones estratégicas de prevención con base en la disciplina del orden cerrado:
 - Incorporándose a las formaciones,
 - Manteniendo una presencia enérgica con la cara en alto y el cuerpo erguido, y
 - Realizando formaciones en línea.
2. Realiza formaciones tácticas de acción:
 - Realizando formaciones de penetración,
 - Realizando formaciones en diagonal izquierda/ diagonal derecha/ doble ensamble/ cuña, y
3. Empleando el uso de sujetadores/toleteros/escopeteros. Aplica técnicas de sujetadores:
 - Ejecutando plan de operación,
 - Asumiendo la posición que se le designe dentro de la formación,
 - Usando el escudo como herramienta defensiva,
 - Conteniendo a la multitud mediante un cerco, y
 - Observando si en la manifestación/disturbio/plantón/marcha/mitin/turba hay gente armada.
4. Mantiene su presencia al restablecer el orden público:
 - Regresando a la formación de prevención,
 - Esperando que el contingente se retire en su totalidad, y
 - Retirándose del lugar ordenadamente al recibir indicación.
5. Devuelve equipo de seguridad al depositario:

- Informando al depositario sobre el estado físico del equipo,
- Informando al depositario sobre el consumo de los cartuchos de agentes químicos,
- Regresando al depositario los cartuchos que no se usaron durante el operativo,
- Regresando al depositario espoletas/chavetas o cartuchos consumidos,
- Regresando al depositario la escopeta federal lanza proyectiles, y
- Recuperando la credencial institucional/IFE dejada en prenda por el equipo antimotín.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. Puesta a disposición de personas / armas aseguradas elaborada:
 - Fecha completa del día del evento y hora,
 - Incluye la ubicación correcta del lugar en donde se desarrollaron los hechos,
 - Contiene la descripción de los hechos ocurridos, así como todas y cada una de las circunstancias de tiempo, modo, lugar y cualquier dato contribuir a la justificación de la actuación,
 - Menciona a las autoridades e instituciones que tomaron conocimiento de los hechos,
 - Contiene las listas de los objetos encontrados y presentados antes el Ministerio Público, pruebas, armas u otros objetos que se relacionen con el delito, describiendo las marcas, calibres, cualidades y demás características,
 - Describe las medidas tomadas en el caso, y
 - Se utiliza en todo momento la palabra de *aseguramiento*.

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Cuando la manifestación se convierte en una turba.
2. Falla el equipo antimotín.
3. Elemento lesionado.

Respuestas esperadas

1. Aplicar el uso de la fuerza de manera proporcional con el objetivo de restablecer el orden público.
2. Se repliega el elemento.
3. Se cubre la posición del elemento, se le brindan primeros auxilios y si se requiere se traslada a un hospital.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que se coordina con los elementos y desarrolla el plan de trabajo para el funcionamiento de las actividades.
2. Respeto: La manera en que salvaguarda la vida de las personas, respetando los derechos de los demás con estricto apego a la ley.

GLOSARIO

1. Armas de disuasión: Arma diseñada para no afectar físicamente a las personas pero ayuda a disuadirlas en el restablecimiento del orden público.
2. Escopeteros: Persona que porta un arma marca true fly, conocida también como escopeta para restaurar el orden público.
3. Espoletas: Dispositivo que forma parte de una bomba/granada.
4. Formación de Prevención: Se utiliza para designar la colocación de elementos que son parte de una unidad con el fin de crear un dispositivo.
5. Formación táctica de: Esta se aplica para librar y proteger cualquier sede gubernamental o civil,

- Acción: avanzando y recuperando el espacio de la misma hasta su totalidad.
6. Formación en línea y línea con apoyo: Coloca al escudo al frente preparado para avanza, en esta misma línea se ensamblan los escudos, esto según las necesidades, y una segunda línea de apoyo en la parte trasera para hacer una reacción en caso de ser necesario.
 7. Formación de Contención: Es la primera formación en todo tipo de intervención respetando el derecho civil de los manifestantes mitin o cualquier tipo de contingente social.
 8. Formación de Penetración: Se lleva a cabo cuando hay un objetivo específico, definido y que hay que llegar, disuade cuando el protocolo de paz se ha agotado y ya existe otro tipo de daños.
 9. Sólidos pulverizados: Se le considera a los gases lacrimógenos, de humo, gas pimienta
 10. Sujetadores: Es el personal que se encuentra detrás de la formación que tiene por objetivo el ubicar y sustraer al individuo agitador.
 11. Toleteros: Grupo de intervención que se coloca al frente de la multitud para formar una célula de extracción para capturar a la persona principal que funge como líder en la manifestación.
 12. Chavetas: Parte principal accionadora de una bomba/granada.

I.- Datos Generales

Código	Título
EC0177	Realización de vigilancia y seguridad en carreteras

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan realizando vigilancia y seguridad en carreteras y cuyas competencias incluyen preparar vehículo/equipos de vigilancia y seguridad, atender hecho de tránsito terrestre y prevenir el delito en vías generales de comunicación.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

El presente EC es de uso restringido por lo que sólo se emitirán las certificaciones a los integrantes de instituciones de seguridad pública en activo.

Descripción del Estándar de Competencia

El EC describe el desempeño del personal que realiza la vigilancia y seguridad en carreteras, desde preparar vehículo/equipos de vigilancia y seguridad revisar las condiciones del armamento, chaleco antibalas y carro radio patrulla se encuentren en condiciones de uso, atender hecho de tránsito terrestre al reportar al centro de comunicaciones el hecho encontrado/recibido, atender aviso y víctimas en un hecho de tránsito terrestre, determinar las causas del hecho de tránsito, así también, prevenir el delito en las vías generales de comunicación a través de realizar vigilancia móvil, estacionaria y mixta en la zona de trabajo, realizar la detención de un vehículo hasta atender a las personas denunciantes por contacto directo/aviso. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar el elemento para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Policía Federal

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**Fecha de publicación en el D.O.F:****Periodo de revisión/actualización del EC:****Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:**

4 años

4 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Catálogo Nacional de Ocupaciones**Módulo/Grupo ocupacional**

Oficiales de policía y guardias de seguridad

Ocupaciones asociadas

Oficial de Policía

Ocupaciones no contenidas en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Personal operativo de la División de Seguridad Regional

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**Sector:**

93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

Subsector:931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia^{MEX}**Rama:**9314 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público^{MEX}**Subrama:**93141 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público^{MEX}**Clase:**931410 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público^{MEX}

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

- Policía Federal-Sistema de Desarrollo Policial

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados

- EC0168 Realización de la vigilancia policial

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda llevar a cabo la evaluación en el lugar de trabajo (carreteras), de igual manera se podrá realizar una simulación contando con un espacio libre de acceso con las medidas de seguridad del evaluado y del evaluador.

Apoyos/Requerimientos:

- Armas, cargadores, carro radio patrulla equipado, vehículo particular, caretas y peto protector de cuello, coderas, rodilleras, formatos requeridos para este EC, fornitura: funda para el arma, portacargador, porta esposas, esposas, chalecos antibalas, uniformes completo, casco, gafas protectoras, espacio libre de acceso un perímetro de aproximadamente 4 hectáreas, radios, maniqués, cámara fotográfica/video, señalamientos, laptop, calculadora y artículos de papelería.

Duración estimada de la evaluación

- 3 horas en gabinete y 1 hora en campo, totalizando 4 horas

Referencias de Información

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de la Policía Federal
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal
- Reglamento de la Ley de la Policía Federal
- Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales y Disposiciones Complementarias
- Manual de táctica policial
- Manual de accidentes y peritajes
- Investigación criminalística en hechos de tránsito terrestre, Miguel Oscar Aguilar Ruiz, Joel Navas Pérez y Reynaldo Olivares Alcalá (INACIPE, México, segunda edición 2009).
- Los accidentes de tránsito, Cutberto Flores Cervantes, editorial Porrúa, México, 2003.

En caso de modificaciones posteriores de los ordenamientos legales mencionados, serán aplicables los que se encuentren vigentes al momento de la evaluación con fines de certificación.

II.- Perfil del Estándar de Competencia**Estándar de Competencia**

Realización de vigilancia y seguridad en carreteras

Elemento 1 de 3

Preparar vehículo/equipos de vigilancia y seguridad

Elemento 2 de 3

Atender hecho de tránsito terrestre

Elemento 3 de 3

Prevenir el delito en vías generales de comunicación

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E0653	Preparar vehículo/equipos de vigilancia y seguridad

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Revisa las condiciones del armamento y chaleco antibalas:
 - Recibiendo el arma abierta por el oficial de guardia,
 - Verificando que el armamento se encuentre desabastecido, completo en sus partes y limpio haciéndolo frente al arenero,
 - Revisando que el arma de fuego no se encasquille al subir cartuchos,
 - Revisando que el abastecimiento de los cargadores de cartuchos esté completo,
 - Revisando que contenga las dos placas del chaleco antibalas,
 - Verificando que el chaleco antibalas se encuentre dentro de su vigencia de uso,
 - Colocándose el chaleco antibalas, y
 - Revisando que el casco táctico se encuentre libre de grietas/fisuras y que el broche del barbiquejo no esté roto.

2. Verifica las condiciones del carro radio patrulla:
 - Revisando que el equipo de cajuela incluya bolsa de herramientas/cable pasacorriente/cinturón de arrastre/gato mecánico/llaves para tuercas/extintor CO₂ /Spot Light,
 - Revisando que los neumáticos cuenten con la presión recomendada por el fabricante,
 - Revisando los niveles de aceite de motor y transmisión/líquidos de frenos/ radiador se encuentren en el rango recomendado por el fabricante,
 - Revisando faros principales y luces posteriores funcionen correctamente,
 - Verificando las torretas desde el encendido hasta su funcionamiento,
 - Verificando que los radios de comunicación transmitan y reciban los mensajes sin interferencia,
 - Verificando el funcionamiento del micrófono y bocina del alto parlante, y
 - Verificando el funcionamiento de la cámara videograbadora.

GLOSARIO

1. Alto parlante: Dispositivo acústico el cual cuenta con un micrófono y una bocina para realizar indicaciones
2. Arma abierta: Es cuando el arma se encuentra con el carro o corredera (pieza móvil del arma de fuego) hacia atrás.
3. Barbiquejo: Cinta que sujeta el casco de la barbilla.
4. Cinturón de arrastre: Aditamento del equipo del carro radio patrulla utilizado para remolcar vehículos.
5. Extintor CO₂: Equipo contra incendios, cuyo extinguidor contiene dióxido de carbono.
6. Spot Light: Es el faro de penetración portátil del carro radio patrulla.
7. Torretas: Dispositivo electrónico que proyecta luces de alta intensidad que sirven para realizar la detención de algún vehículo o en su caso indicar la existencia de algún peligro.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E0654	Atender hecho de tránsito terrestre

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Reporta al centro de comunicaciones el hecho encontrado/recibido:
 - Ubicando posición donde se encuentra el carro radio patrulla,
 - Mencionando las condiciones geográficas y climatológicas del camino,
 - Mencionando la distancia estimada entre el contacto y el lugar del hecho de tránsito terrestre, y
 - Confirmando el mensaje de acuerdo a la nomenclatura de códigos de comunicación de la institución.
2. Atiende aviso del hecho de tránsito terrestre:
 - Trasladándose al lugar del hecho,
 - Encendiendo dispositivos de emergencia,
 - Desplazándose a mayor velocidad que el flujo con relación al aforo vehicular,
 - Transmitiendo vía radio comunicación el kilómetro del lugar de los hechos,
 - Retroalimentando la información a través de los medios de comunicación o contactos disponibles, tipo de accidente/víctimas, tipo de vehículos involucrados, y
 - Aplicando técnicas de manejo defensivo.
3. Abandera el lugar de los hechos:

- Utilizando el carro radio patrulla con luces de emergencia encendidas,
 - Colocando el carro radio patrulla en un lugar seguro y estratégico,
 - Colocándose pie a tierra para controlar y dirigir el tránsito vehicular a través de ademanes, y
 - Utilizando conos traficonos/triángulos reflectantes/lámparas de mano/chaleco reflectante/banderolas.
4. Atiende a víctimas en un hecho de tránsito terrestre:
- Localizando físicamente a las víctimas,
 - Reconociendo el estado de las víctimas a través de la exploración tacto/ocular,
 - Formulando preguntas a las víctimas conscientes referente a su estado de salud, y
 - Aplicando los primeros auxilios de acuerdo al tipo de lesiones que presenten.
5. Solicita servicios de traslado/autoridades competentes:
- Requiriendo ambulancia a través de radio de acuerdo al número de lesionados,
 - Requiriendo la autoridad competente a través de radio de acuerdo al número de decesos,
 - Requiriendo el servicio de grúa de acuerdo al tipo de vehículo,
 - Requiriendo el servicio de bomberos/protección civil/conservación de caminos y puentes de acuerdo al tipo de riesgo potencial identificado en el hecho de tránsito, y
 - Restableciendo la circulación cuando el rescate, salvamento y traslado se han llevado a cabo.
6. Determina las causas del hecho de tránsito:
- Recopilando información del hecho de tránsito a través de la entrevista a los involucrados,
 - Elaborando inventario de vehículos,
 - Solicitando licencia para conducir/tarjeta de circulación/póliza de seguro a los conductores,
 - Registrando datos de la autoridad que acudió al lugar del hecho de tránsito,
 - Tomando imágenes fotográficas/video,
 - Realizando la medición de huellas, y
 - Elaborando borrador del croquis del lugar del hecho de tránsito.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El dictamen técnico elaborado:
- Incluye número de dictamen técnico y de hojas,
 - Precisa la unidad operativa de seguridad preventiva,
 - Se detalla la Entidad Federativa donde ocurrió el hecho de tránsito,
 - Se detalla la Coordinación Estatal donde ocurrió el hecho de tránsito,
 - Se especifica la zona a la que pertenece la Coordinación Estatal donde ocurrió el hecho de tránsito,
 - Especifica hora y fecha del hecho de tránsito,
 - Indica el camino nacional, número/nombre/ tramo donde ocurrió el hecho,
 - Especifica trayectoria anterior al accidente,
 - Confirma víctimas, muertos/lesionados,
 - Incluye el total de participantes en un hecho de tránsito,
 - Indica vehículo 1, presunto responsable,
 - Describe la dirección de vehículo 1/vehículo 2/peatón,
 - Contiene datos generales de los vehículos /conductor/propietario,
 - Incluye la clasificación del accidente/colisión sobre el camino,

- Especifica las circunstancias que contribuyeron al hecho de tránsito, el conductor/el vehículo/el camino/el agente natural,
- Incluye datos del lugar del accidente carriles/alineamiento/control de tránsito/señalamientos/luz/que se hacía con el vehículo/que hacía el peatón o pasajero/causas determinantes/ víctimas, datos generales y de traslado/daños materiales del vehículo/camino/daños a terceros /carga,
- Indica la Infracción elaborada, folio número, concepto, vehículo, artículo violado, garantía, radicación,
- Se describe la competencia judicial denuncia Ministerio Público/remisión/hora de llegada y generales de la autoridad que se presenta, objetos/ personas a disposición de la autoridad competente,
- Cuenta con complementarios/comentarios/servicio médico que acudió al lugar de los hechos y lugar a donde se trasladó a las víctimas,
- Incluye fuentes de información directa/orden/aviso/hora de primera noticia/de contacto/rinde dictamen,
- Incluye croquis ilustrativo del hecho de tránsito, e
- Incluye la firma del oficial que tomó conocimiento del hecho de tránsito.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Riesgos potenciales de acuerdo a la Guía del Sistema de Emergencia de Transporte para la Industria Química	Conocimiento
2. Conocimiento jurisdiccional de la autoridad competente	Conocimiento
3. Reglamento de la Ley de la Policía Federal, artículo 42, fracciones XXXVI y XLIV, inciso G.	Conocimiento
4. Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales.	Conocimiento

GLOSARIO

1. Aforo vehicular:	Cantidad de vehículos que transitan por una vía de comunicación en determinado tiempo
2. Agente natural:	Se refiere a las condiciones climatológicas adversas al momento del hecho de tránsito
3. Alineamiento:	Se refiere a la condición topográfica del camino donde ocurrió el hecho de tránsito.
4. Autoridad competente:	Es aquella que está facultada según el derecho para intervenir en cada caso en particular en un hecho de tránsito.
5. Colisión:	Choque
6. Croquis ilustrativo:	Documento que describe a través de un dibujo un hecho de tránsito
7. Dictamen técnico:	Es el informe que por escrito elabora el oficial, mediante el cual narra los sucesos ocurridos en un hecho de tránsito terrestre.
8. Dispositivos de emergencia:	Son señales audibles y visibles que alertan a los usuarios de la atención de una emergencia.
9. Fijación fotográfica:	Documentación gráfica de las condiciones en que se encuentra el lugar de la investigación en el momento del arribo, lo anterior a fin de contar con todos los detalles del lugar de los hechos.
10. Hecho de tránsito:	Es todo lo relacionado con el movimiento de vehículos, personas, semovientes o cosas que tenga trascendencia jurídica en vías generales de comunicación terrestre.
11. Manejo a la defensiva:	Conducir de tal manera que se eviten accidentes a pesar de los actos de otros o de la presencia de condiciones adversas para el conductor.
12. Pie a tierra:	Acción que ejecuta el oficial fuera del carro radio patrulla para realizar vigilancia y seguridad en carreteras.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E0655	Prevenir el delito en vías generales de comunicación

CRITERIOS DE EVALUACION

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Identifica el tipo de delito en la zona de trabajo asignada:
 - Entrevistando a víctimas y testigos sobre el modus operandi, cantidad y media filiación de las personas que participaron en el hecho delictivo,
 - Investigando el tipo y características de los vehículos utilizados para cometer el ilícito, e
 - Investigando las características del armamento y equipo utilizado para conocer el nivel de delincuencia que se va a combatir.
2. Realiza vigilancia en la zona de trabajo:
 - Realizando patrullaje móvil,
 - Realizando patrullaje estacionario, y
 - Realizando patrullaje mixto.
3. Realiza la detención de un vehículo:
 - Detectando el vehículo infractor,
 - Reportando la ubicación y características del vehículo al centro de comunicaciones,
 - Comprobando de acuerdo a la actitud de los ocupantes del vehículo la situación de riesgo por delito,
 - Solicitando el apoyo al centro de comunicaciones y al responsable del turno,
 - Deteniendo el vehículo a través de alto parlante en un lugar seguro para su sanción/puesta a disposición,
 - Situando el carro radio patrulla con distancia de seguridad con base en el manual de táctica policial,
 - Dando indicaciones por medio de comandos de voz a los ocupantes del vehículo para su descenso, y
 - Realizando la revisión corporal y esposamiento de los ocupantes para su traslado.
4. Atiende a las personas denunciante por contacto directo/aviso:
 - Identificando con el nombre, grado y la estación operativa asignado,
 - Escuchando amablemente con la disposición de ayudarlo,
 - Clasificando el tipo de denuncia,
 - Recabando los datos generales del denunciante: nombre, domicilio y teléfono,
 - Reportando al centro de comunicaciones para que retransmita la información a las demás unidades,
 - Alertando oportunamente a las unidades en servicio,
 - Orientando al denunciante según sea el incidente, y
 - Solicitando los servicios de emergencia según sea el caso.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

PRODUCTOS

1. La puesta a disposición elaborada:
 - Especifica la estación operativa que la elabora,
 - Contiene número de oficio,
 - Contiene número de puesta a disposición,
 - Especifica el lugar y fecha donde se elabora el documento,

- Está dirigido al Ministerio Público correspondiente,
- Contiene el fundamento legal de la actuación policial,
- Contiene la narración cronológica de los hechos,
- Especifica el motivo de la detención,
- Incluye anexos que refieren al inventario del vehículo/certificado médico/formato de cadena de custodia/fotografías, y
- Contiene el nombre y firma del oficial que la elabora.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos: 14, 16 y 21.	Conocimiento
2. Ley de la Policía Federal, artículos: 2, 3, 5, 8 y 19.	Conocimiento
3. Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, artículos: 8, 36, 39 y 74.	Conocimiento
4. Reglamento de la Ley de la Policía Federal, artículo 185.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HABITOS/VALORES

- | | |
|----------------|--|
| 1. Iniciativa: | La manera en que realiza entrevista con los afectados atendiendo sus necesidades, solicitando los servicios de auxilio necesarios. |
|----------------|--|

GLOSARIO

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. Esposamiento: | Técnica utilizada para el aseguramiento del delincuente. |
| 2. Formato de cadena de custodia: | Documento prediseñado que se ocupa cuando existe una puesta a disposición de personas. |
| 3. Media filiación: | Hace referencia a las señas particulares del o los individuos que participaron en el hecho delictivo |
| 4. Modus operandi: | Modos de operación de los delincuentes. |
| 5. Táctica policial: | Conjunto de técnicas que permite aplicar la fuerza policiaca en el punto requerido para llegar al objetivo planeado en la estrategia. |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Enfrentamiento con arma de fuego con el conductor/ocupantes del vehículo.

Respuestas esperadas

1. Repele la agresión buscando la oportunidad de observación y fuego/ solicita apoyo por vía de comunicación disponible/identifica al agresor para evitar daños colaterales/busca protegerse con alguna estructura sólida sin perder su posición de alerta/ espera el apoyo y servicios de emergencia salirse de la zona de riesgo.

Liliana Concepción Vélez Juárez, Encargada del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos del CONOCER, con fundamento en la Cláusula Décima Quinta del Contrato Constitutivo del CONOCER; artículos 8 fracción III, 30 fracciones XI y XIV y 35 del Estatuto Orgánico del CONOCER; doy constancia de que el presente Acuerdo SO/II-12/10.01,S, es fiel de lo desahogado y aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de 2012, del H. Comité Técnico del CONOCER. Se expide a los veinticinco días del mes de junio del dos mil doce, para los efectos a que haya lugar.- Rúbrica.

(R.- 350234)